



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

Se realiza en la provincia de Río Negro el primer taller de Sensibilización de Productores Artesanales de Ladrillos y capacitación de Multiplicadores, que se dicta en la Sala Arturo Jauretche de la Universidad Nacional de Río Negro en Viedma.

La capacitación apunta a brindarle a los productores -ya sea directamente o a través de multiplicadores- los conocimientos sobre las mejoras tecnológicas e innovaciones para la actividad, así como la importancia del cuidado del medio ambiente.

Además, se le brinda a los ladrilleros y multiplicadores, distintas pautas de trabajo y nuevos conocimientos respecto del proceso de fabricación.

La actividad, encabezada por el secretario de Minería de Río Negro, Gustavo Ferreyra, se desarrollará durante las jornadas de hoy y mañana en la capital rionegrina y tendrá continuidad en la ciudad de Allen.

En este marco, fueron convocadas las organizaciones ladrilleras para proseguir un camino de inclusión del sector a la política minera provincial luego de ser reglamentada la Ley 4629, y la Resolución que habilita el Registro de Ladrilleros.

La importancia de la adhesión a la Ley del Municipio de Allen, teniendo en cuenta que la normativa habilita las mesas ladrilleras, dada la gran concentración de estos productores en el Alto Valle.

En ese sector del Alto Valle hay más de 300 productores que están en cooperativas, trabajando en forma individual o familiarmente y que van a ser sujetos de la capacitación los días miércoles 21 y jueves 22 de Mayo.

Precisamente, en Allen la capacitación será desarrollada junto a diversas instituciones, entre ellas la UNRN desde donde además se concreta un estudio del complejo ladrillero, a través del Consejo Federal de Inversiones (CFI). En este marco, se realizará además una capacitación específica para ladrilleros en el horno Chino Grande de Allen.

Esto tiene un camino paralelo que en algún momento va a ser de gran utilidad que es la capacitación de los Multiplicadores para el cambio cultural necesario en el sector y de los propios sujetos ladrilleros.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

Producto de la necesidad y de una progresiva toma de conciencia de que son herramientas útiles para el desarrollo de la actividad.

Cabe señalar que los capacitadores forman parte del Equipo Técnico de Gestión Ambiental Minera de Nación, especialistas y técnicos, ceramistas y gente que está comprometida desde hace bastante tiempo con la actividad a lo largo del país, que vienen de experiencias en Chaco, Misiones, San Juan, Mendoza, como así también gente del Servicio Geológico Minero Argentino y especialistas en cooperativismo, comunicación y otras áreas que son también complementarias al trabajo específico técnico.

Se incluye en la capacitación clases teóricas sobre Mejoras tecnológicas sustentables disponibles e Innovación en producto. Impacto ambiental.

Para finalizar se avanzará sobre Proceso de Fabricación: Materias primas y preparación de la masa cerámica y Proceso de Fabricación: Conformado, secado y cocción.

Por ello:

**Autora:** Silvia Horne.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A**

**Artículo 1°.-** De interés económico, social y productivo el 1er. taller de Sensibilización de Productores Artesanales de Ladrillos y capacitación de Multiplicadores, el día 21 y 22 de Mayo y que se realizó en la Sala Arturo Jauretche de la Universidad Nacional de Río Negro de Viedma y en el Horno Chino Grande de Allen .

**Artículo 2°.-** De forma.